



PROFESION DOCENTE Y EVALUACION: CHILE, EL MUNDO AL REVÉS

Cuando cada vez más la evidencia internacional, y nacional va señalando que el camino para obtener educación de calidad implica fortalecer las comunidades educativas y fundamentalmente a nuestras profesoras y profesores, sin fundamentación alguna, se defiende, en una Ley General de Educación, el que cualquier profesional puede hacer clases. Cuando en el debate internacional sobre educación uno de los focos centrales son los docentes, como protagonistas y principales responsables de la calidad, y la tendencia es al fortalecimiento de la formación docente, en Chile se decreta que no se requiere formación especial para hacer docencia.

Los argumentos: Tenemos malos profesores, entonces ¿por qué no abrir las puertas a especialistas en las disciplinas? Van a faltar profesores para enseñanza media en algunos años más, cuando como consecuencia de la LGE este ciclo será de 6 años, ¿por qué la solución no puede ser que otros profesionales ejerzan la docencia?

Lo que está detrás de estos argumentos son concepciones sobre educación y rol docente absolutamente coherentes con las políticas de mercado en educación.

La primera concepción: lo importante en educación son los contenidos disciplinarios, que pueden ser medidos a través de estándares. Por eso hoy en nuestro país calidad es sinónimo de puntajes SIMCE. Ello sucede porque de esta manera se pueden rankear los establecimientos y operar en el mercado. Sólo de este modo se puede controlar el sistema educativo. Son estos sistemas de medición la base de toda la política educacional. Sin SIMCE, ¿cómo operaría la ley de subvención preferencial, la futura Agencia de Calidad, o cualquier otra política de focalización de recursos?

Por ello, en Chile se refuerzan cada vez más las pruebas estandarizadas como instrumento de política pública, aún cuando existe, al mismo tiempo, cada vez más evidencia internacional y un debate importante acerca de que los estándares de rendimiento académico, como el SIMCE, no han servido para mejorar la educación, sino por el contrario, se han convertido en una forma fácil de engañar a la familia, o, para decirlo en términos economicistas, para estafar a los usuarios, en una lógica de competencia en el mercado.

La segunda concepción: conocer es lo mismo que enseñar, por eso cualquier profesional que sepa la materia puede enseñar, y lo podrá hacer tan bien o mejor que un profesional con formación pedagógica; sólo tiene que conocer contenidos y transmitirlos, para que los alumnos, a su vez, los apliquen en las pruebas estandarizadas. Por lo mismo, se trata de que distintos profesionales compitan en el mercado de la educación, y serán los resultados de rendimiento de los alumnos, o sea el SIMCE, que regularán dicho mercado.



Así, en nuestro país se refuerza la idea de que enseñar es entregar contenidos, justamente cuando, hoy más que nunca, la docencia significa hacerse cargo de la diferencia pedagógica, pero también de la humana y la valórica, enfrentando situaciones sociales y escolares que tal vez jamás el gremio docente había experimentado en su historia con la complejidad que éstas tienen hoy. En esta línea había estado trabajando el propio Ministerio de Educación, junto al magisterio, con apoyo de universidades, durante varios años, el establecer el Marco de la Buena Enseñanza como parámetro de calidad, el que reconoce la “complejidad de los procesos de aprendizaje y los variados contextos en que estos ocurren”, así como la multiplicidad de competencias y desarrollo de conocimientos que los docentes requieren para enfrentarlos, en materias a ser aprendidas, en estrategias para enseñarlas, y en la generación de ambientes propicios para el aprendizaje de todos sus alumnos y alumnas.

En la misma perspectiva de fortalecer la profesión docente se construyó, con mucho trabajo, y muchos recursos, y no exento de múltiples dificultades, el Sistema de Evaluación del Desempeño Docente, que fue ampliamente aprobado por el magisterio - más allá que la actual conducción del Colegio de Profesores sostenga lo contrario-, pues su finalidad principal era la de constituirse en un proceso formativo para la docencia.

Y las evaluaciones que han obtenido los docentes de escuelas municipales, que son justamente los que trabajan con mayores dificultades, con menores recursos, y con poblaciones escolares de enorme complejidad, lo que están indicando es que contamos con buenos profesores.

Curiosamente, en momentos en que se discutía el artículo sobre quiénes eran los profesores idóneos para ejercer la docencia, se entregan a la prensa los resultados de la evaluación docente 2008, tergiversando, casi groseramente, sus resultados.

En lugar de destacar que casi el 100% de los docentes tiene una buena evaluación, se mezcla la categoría de básicos e insatisfactorios, y se señala que más del 30% del profesorado tiene un mal desempeño docente. Esto es no enfrentar con la verdad los resultados, y es engañar a todas las chilenas y chilenos sobre la idoneidad de nuestros profesionales docentes, pues un profesor que obtiene la categoría “básico” hace bien su trabajo, sólo que, como cualquier profesional, en cualquier campo y disciplina, tiene ciertas debilidades y dificultades; y para eso se construyó el sistema de evaluación, para detectarlas y superarlas.

En lugar de destacar que tenemos, como país, más de un 7% de profesores excepcionales que trabajan en el sector público, la Ministra de Educación señala que debiéramos tener a la mayoría de los docentes en categoría de destacados. ¿Qué profesión y en qué país del mundo todos sus profesionales podrían ser excepcionales? ¿No es justamente la excepcionalidad lo que significa el concepto?



(Ver al final recuadro con los resultados evaluación 2008 y las definiciones de insatisfactorio, básico, competente y destacado).

Lo más grave -pero coherente con las políticas de mercado y de control- es que el sentido fundacional del sistema, su carácter formativo, se ha tergiversado por los propios responsables de su implementación, el Ministerio de Educación y la Universidad Católica, que tienen la tuición política y técnica sobre el mismo.

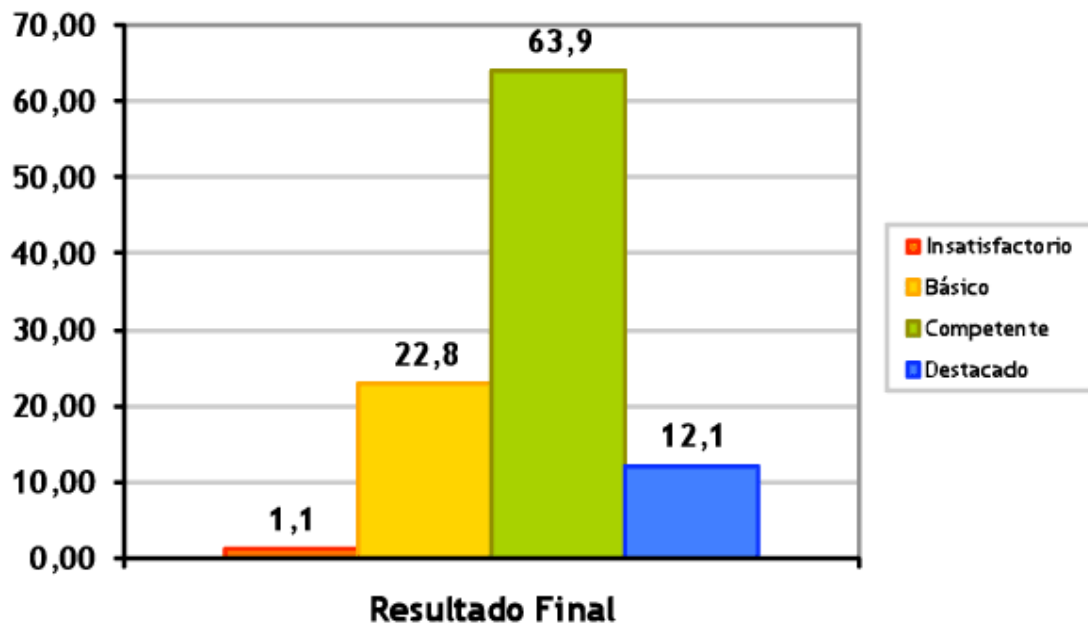
En lugar de preocuparse de la elaboración de buenos informes personalizados sobre los resultados de la evaluación para cada docente, de modo que éste le sirva como retroalimentación y reflexión de su práctica, estos se hacen cada vez más estandarizados. Y nuevamente lo que importan son las estandarizaciones y comparaciones. Así este año se hicieron comparaciones “incomparables”, como cruzar los resultados de la evaluación docente con los resultados de aprendizaje de los alumnos medidos por el SIMCE, o comparar evaluaciones de un año a otro cuando son distintos los docentes evaluados. De lo que debiera preocuparse el Ministerio, es de velar porque el perfeccionamiento responda a las necesidades reales y particulares de los docentes, para desarrollar tanto sus fortalezas como sus debilidades, expresadas en el resultado de la evaluación docente. De lo que debiera preocuparse la Universidad Católica, es de que realmente se evalúe de acuerdo a los contextos en que enseñan los profesores y trabajan los alumnos, y de entregar buenos informes a los docentes acerca de su evaluación para que ésta sea realmente formativa, así como de retroalimentar a las universidades acerca de las debilidades detectadas, para que sean consideradas en la formación docente en las carreras de pedagogía.

Pero claro, nada de eso importa. Paradojalmente, en nuestro país vamos de retroceso en retroceso. Se avanzó en una ley de acreditación obligatoria de las carreras de pedagogía; se avanzó en un sistema de evaluación formativa para los docentes; trabajó durante cuatro años una Comisión Nacional de Formación Inicial Docente, para discutir la complejidad de la formación del profesorado, los vínculos necesarios entre disciplina y pedagogía. En lugar de seguir avanzando, y solucionando los problemas y debilidades que todas estas iniciativas han enfrentado, de un plumazo, un inciso de un artículo de la nueva Ley General de Educación destruye la profesión. Reinará el mercado, ya no sólo en el sistema educativo, también en el ejercicio de la docencia. Y seguirán lamentándose los políticos y los medios de comunicación, cuando año tras año, se entreguen ranking y mediciones en la prensa, como se lamentan hoy cuando el imperio del mercado se cae, y se pierden sus niveles de lucro y ganancia.



Distribución de Resultados 2008 (www.docentemas.cl)

Para los 16.019 docentes que completaron su evaluación 2008, la distribución de resultados por nivel de desempeño es la siguiente:



- **Destacado:** Indica un desempeño profesional que clara y consistentemente sobresale con respecto a lo que se espera en el indicador evaluado. Suele manifestarse por un amplio repertorio de conductas respecto a lo que se está evaluando, o bien, por la riqueza pedagógica que se agrega al cumplimiento del indicador.
- **Competente:** Indica un desempeño profesional adecuado en el indicador evaluado. Cumple con lo requerido para ejercer profesionalmente el rol docente. Aun cuando no es excepcional, se trata de un buen desempeño.
- **Básico:** Indica un desempeño profesional que **cumple con lo esperado en el indicador evaluado**, pero con cierta irregularidad (ocasionalmente). Esta categoría también puede usarse cuando **existen algunas debilidades que afectan el desempeño, pero su efecto no es severo ni permanente**.
- **Insatisfactorio:** Indica un desempeño que presenta claras debilidades en el indicador evaluado y éstas afectan significativamente el quehacer docente.



Ver también Declaraciones de:

- [Consejo Académico Carrera Pedagogía en Educación Básica UAHC](#)
- [Consejo de Decanos de las Facultades de Educación del Consejo de Rectores de las Universidades Chilenas](#)
- [Centro de Estudios Pedagógicos Facultad de Filosofía y Humanidades Universidad de Chile](#)